



Imparte IECM curso sobre Veda Electoral en la delegación Milpa Alta

20 Abr 2018, 12:02 PM

Con el objetivo de ofrecer elementos que inhiban conductas que pongan en riesgo la equidad durante el Proceso Electoral Local 2017-2018, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) impartió el curso "Veda Electoral 2018", dirigido a funcionarios públicos de la Delegación Milpa Alta.

El encuentro estuvo encabezado por el Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez, quien señaló que los funcionarios deben ser cuidadosos en el manejo de la propaganda electoral durante los próximos 90 días del periodo de campañas, ya que podrían caer en responsabilidades administrativas.

Explicó que la normatividad establece lo que se puede y no se puede realizar en este periodo, a fin de salvaguardar la equidad en la contienda.

Apuntó que los actores políticos deben cuidar en todo momento las condiciones de neutralidad, para que la ciudadanía pueda emitir un voto informado y evitar efectos perniciosos durante las campañas.

El también presidente de la Comisión de Asociaciones Políticas, indicó que existen tres prohibiciones para los funcionarios públicos: el uso de recursos con fines electorales, la difusión de propaganda gubernamental para incidir en los comicios y la promoción personalizada con fines públicos.

Lo anterior, dijo, puede ser motivo de sanciones por parte de las Contralorías Delegacionales, así como por la autoridad electoral, que pueden llegar a la inhabilitación.

El curso estuvo dirigido a las y los integrantes de las Direcciones Generales, Direcciones de Área, Subdirecciones de Área, Coordinadores de Enlace Territorial y Jefes de Oficina de la demarcación.



